

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud - Convenio de Préstamo N° 8963-PY
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2024
"Construcción y Terminación de 7 Unidades de Salud de la Familia en el Departamento de Paraguari" -
ID N° 453152
ADENDA N° 01

El Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud emite la presente Adenda relacionada a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 "Construcción y Terminación de 7 Unidades de Salud de la Familia en el Departamento de Paraguari" - ID N° 453152, que modifica el PBC conforme se detalla a continuación:

DOC-4 ESPECIFICACIONES TECNICAS, PLANILLA DE CÓMPUTO METRICO Y PLANOS

DONDE DICE:

1.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista estará perfectamente informado del lugar de emplazamiento de la obra y de otros datos que puedan influir en la ejecución de esta. Para el efecto se programará una charla informativa y/o visita guiada al sitio de obra y la Unidad pertinente expedirá Certificado de Visita a Zona de Obra, que deberá ser presentado por el Oferente con los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. A la misma deberá asistir una persona técnicamente calificada (Ingeniero Civil o Arquitecto) habilitado para el efecto. Para la presentación de las ofertas, el Contratista utilizará la planilla tipo básico de precios proveído por el Oferente, y deberá agregar cualquier otro ítem que considere en base a los resultados de la visita a obra.

DEBE DECIR:

1.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista estará perfectamente informado del lugar de emplazamiento de la obra y de otros datos que puedan influir en la ejecución de esta, tal cómo se indica en el apartado 1.12 DOC-2 Instrucciones a los licitantes, que indica "No se realizará una visita, sin embargo, se recomienda a los potenciales Licitantes que, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visiten, e inspeccionen el sitio de las obras y sus alrededores, y obtengan por sí mismos toda la información que pueda ser necesaria para preparar su Oferta.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta propia"

Para la presentación de las ofertas, el Contratista utilizará la planilla tipo básico de precios proveído por el Oferente, y deberá incorporar en su oferta cualquier otro costo que considere en base a los resultados de la visita a obra.

No obstante, una vez adjudicada la empresa que suscriba contrato, procederá a solicitar la revisión conjunta de la obra, a más tardar a los 5 días de la firma del contrato y antes de la presentación del cronograma actualizado de obras. En dicho procedimiento, se establecerán las pautas de revisión técnica,


Lic. Luis Benítez
Gerente
Proyecto BM N° 8963-Py

y la contratista adjudicada podrá consignar sus observaciones o alertar con debido fundamento técnico y aval de los especialistas de cada área, cualquier situación que genere responsabilidades posteriores.

Pasado dicho plazo, no se podrá recurrir o apelar a lo que resultare de la omisión de alertas oportunas, es decir alertas y aclaratorias antes de la Orden de Inicio.

A la misma deberá asistir una persona técnicamente calificada (Ingeniero Civil o Arquitecto) habilitado para el efecto, conforme a lista exigida para Personal Clave.

Las demás condiciones de la convocatoria quedan sin modificaciones y vigentes.



Lic. Luis Benítez
Gerente
Proyecto BM N° 8963-Py